

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18261 ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se adscribe a determinados Profesores al Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol II», de Valladolid, por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol I», de la misma localidad.

Por Real Decreto 895/1997, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol II», de Valladolid, por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol I», de la misma localidad. En consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones, con carácter definitivo en el citado instituto, teniendo en cuenta la plantilla fijada para dichos institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas han podido adoptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol II», de Valladolid, al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol I», de Valladolid.

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponda.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1997/1998.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a esta Subsecretaría, según dispone el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Parquesol II», de Valladolid

Especialidad	Apellidos y nombre	DNI
Filosofía	Hernández Jiménez, María Jesús	6.494.467
Filosofía	Arranz de Vega, José	12.353.253

Especialidad	Apellidos y nombre	DNI
Griego	Loza Fernández de Bobadilla, María José	51.055.147
Cultura Clásica	Ibáñez Orcajo, María Elisa	13.105.339
Lengua y Literatura	García de Juan, Félix	6.498.007
Lengua y Literatura	Guzmán Perote, María Luisa	12.353.736
Lengua y Literatura	Martínez Rodríguez, Gervasio	10.149.261
Geografía e Historia	Pesquera Reoyo, César	12.684.599
Geografía e Historia	Flórez Miguel, Marcelino	12.197.804
Geografía e Historia	Sánchez Movellán, María Elena	13.675.941
Matemáticas	Martínez Torres, Mercedes	12.690.974
Matemáticas	Diego Polo, Alberto	7.803.789
Matemáticas	Quintana Crespo, Valentina	12.230.142
Física y Química	Imaz Gurruchaga, Luis	15.038.214
Física y Química	Santacana Gómez, Teresa	2.509.052
Física y Química	Casado González, José Luis	12.690.897
Biología y G. ^a	Reinoso Alonso, María Carmen	9.259.065
Biología y G. ^a	Hidalgo Ordas, Cristina	9.731.839
Biología y G. ^a	Sánchez de Arriba, Adela	12.315.221
Dibujo	Cabrero Recio, José Santos	12.233.772
Dibujo	Balmisa Calvo, Rosario	29.748.078
Inglés	Santos Sánchez, Jesús	12.715.260
Inglés	Brezmes Valdivieso, Carmen	71.110.202
Inglés	Laspra Rodríguez, Alicia	10.549.331
Música	Nieto Benayas, María Pilar	11.720.580
Educación Física	Rico Barroeta, Lourdes	9.256.673
Tecnología	Huertes García, Pedro	71.911.891
Psicología	Moral Martín, Ramona	1.315.563

18262 ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se adscribe a determinados Profesores al Instituto de Enseñanza Secundaria «Rivas-Vaciamadrid III», por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Las Lagunas», de Rivas-Vaciamadrid.

Por Real Decreto 895/1997, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria «Rivas-Vaciamadrid III», de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Las Lagunas», de la misma localidad. En consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones, con carácter definitivo, en el citado Instituto, teniendo en cuenta la plantilla fijada para dichos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas han podido adoptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Rivas-Vaciamadrid III», al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que vienen desempeñando, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Las Lagunas», de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponda.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1997/1998.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a esta Subsecretaría, según dispone el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Rivas-Vaciamadrid III», de Rivas-Vaciamadrid

Especialidad	Apellidos y nombre	DNI
Filosofía	Sánchez Martínez, Antonio	694.718
Latín	Iturrioz Aguirre, María Aránzazu	15.969.469
Lengua y Literatura .	Fernández Jerez, María Carmen	797.500
Lengua y Literatura .	Martín Tapias, Lucía	34.122.009
Geografía e Historia .	Baldupe Marcos, Luis Miguel	6.533.897
Geografía e Historia .	López de la Riva, América	2.193.797
Matemáticas	Molina Ventura, Blasa	5.370.167
Matemáticas	Moreno Monteagudo, Alicia	20.787.031
Biología y G. ^a	Martínez Marín, Teresa	669.523
Biología y G. ^a	Ortega Rokiski, Teresa	2.697.336
Francés	García López, María Elena	3.078.548
Inglés	Gil Sanz, Blanca	51.898.231
Inglés	Montes Sanz, Ana María	50.817.682

18263 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscriben a los Institutos de Educación Secundaria creados por Real Decreto 895/1997, de 6 de junio, al profesorado de otros Institutos de Educación Secundaria existentes en la misma localidad.

Por Real Decreto 895/1997, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se crean dos Institutos de Educación Secundaria mediante la conversión en un único centro de otros Institutos de Educación Secundaria existentes en la misma localidad.

La Orden de 2 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se dispone la puesta en funcionamiento de Institutos de Educación Secundaria y Residencias para el curso 1997-98, recoge en su apartado séptimo que los Institutos de Educación Secundaria, creados por el citado Real Decreto, desarrollarán sus actividades en el próximo curso 1997-98.

Asimismo la disposición final del precitado Real Decreto determina que el Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medi-

das necesarias para la redistribución del Profesorado destinado en los centros radicados en las respectivas localidades que se deriven de la puesta en funcionamiento de los nuevos Institutos.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Madrid —código 28047411— al Profesorado destinado en los Institutos de Educación Secundaria «Príncipe Felipe» (antiguos Institutos de Bachillerato y de Formación Profesional) —códigos 28033527 y 28033540—.

Segundo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel) —código 44005177— al Profesorado destinado en los Institutos de Educación Secundaria «Botánico Loscos» —código 44004100— y «Cardenal Ram» —código 44000295— de la misma localidad.

Tercero.—Contra esta Resolución podrán interponer los interesados, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 30 de julio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

UNIVERSIDADES

18264 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a los aspirantes que se indican en el anexo.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado universitario, anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 24 de mayo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela Universitaria, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponda, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 17 de julio de 1997.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Bosch Princep, Manuela. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Matemática Económica, Financiera y Actuarial.

Costa Cor, Teresa. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Matemática Económica, Financiera y Actuarial.

Galisteo Rodríguez, María Mercedes. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Matemática Económica, Financiera y Actuarial.

González Vila, Laura María. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Matemática Económica, Financiera y Actuarial.